



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE MENDOZA

- **NOMBRE DEL PROYECTO:** JC-PR-INFORME BONO MENDOZA 2024
- **TIPO DE PROYECTO:** RESOLUCIÓN
- **AUTOR:** FRANCISCO JAVIER COFANO
- **CO - AUTORES:**
- **BLOQUE:** PJ
- **TEMA:** Solicitar al Ministerio de Hacienda y Finanzas y a la Tesorería General de la Provincia informe distintos puntos en relación al “Bono Mendoza 2024”
- **N° DE EXPEDIENTE**.....
- **FOJAS**.....
- **FECHA DE PRESENTACIÓN**.....



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE MENDOZA

FUNDAMENTOS:

Honorable Cámara:

El presente proyecto de Resolución, tiene como finalidad solicitar al Ministerio de Hacienda y Finanzas y a la Tesorería General de la Provincia en relación al Título de Deuda en moneda extranjera “Bono Mendoza 2024” emitido en 2016, identifique y explice todos los pagos correspondientes a dicha operatoria.

En función de los eventos recientemente registrados en el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC), la volatilidad y perspectivas del tipo de cambio, hace necesario acceder a información actualizada y documentada de los desembolsos correspondientes al Bono Mendoza 2024.

Por los fundamentos anteriormente expuestos y en la plena certeza de otorgar transparencia a los movimientos de fondos de la administración provincial solicitamos a los señores Diputados nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución:

Ciudad de Mendoza, 03 de Julio de 2018.-

Javier Cofano
Diputado Provincial



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE MENDOZA

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Hacienda y Finanzas y a la Tesorería General de la Provincia en relación al “Bono Mendoza 2024” informe los siguientes puntos:

- a. Fecha de los pagos semestrales de intereses del Título de Deuda “Bono Mendoza 2024”, en los años 2016, 2017 y 2018.
- b. Monto de los pagos de intereses en moneda extranjera (dólares estadounidenses) correspondiente a los semestres cancelados.
- c. Monto en pesos equivalente al pago de intereses en moneda extranjera (identificar tipo de cambio de la o las operaciones que involucra el monto total)
- d. Explicitar la existencia de pagos adicionales al monto asignado a intereses (cargos y comisiones por compra y transferencia de fondos en moneda extranjera)
- e. Informar para el periodo temporal iniciado en el año 2016, resultado acumulado anual de la Tesorería General de la Provincia y su correspondiente incorporación contable a ejercicio inmediato siguiente.
- f. Informar excedente de caja acumulado vigente al 31/05/2018, y la aplicación rentable del mismo (colocación en instrumentos financieros –monto / plazo- y tasa de rentabilidad obtenida).



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE MENDOZA

g. Identificar la registración contable de las operaciones del pago de intereses del “Bono Mendoza 2024” y su correspondiente incorporación en la publicación de la página web del Ministerio de Hacienda y Finanzas (Movimientos del Tesoro Correspondiente a los años 2016,2017 y 2018 – Art. 128 inc. 8 de la Constitución de la Provincia de Mendoza, Ley 5747 y Decreto 3618/9).

Artículo 2º - De forma.-

Ciudad de Mendoza, 03 de Julio de 2018.-

Javier Cofano
Diputado Provincial